

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS****No. B 00026934**

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 5704789

TOTAL CAPITAL SOCIAL 6'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990998973001

RAZON SOCIAL

COMPAÑIA INVERSIONISTA DEL FUTURO S.A.(FUTUROSA)

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL	
1	AROSEMENA PLAZA MA.DEL PILAR	ECUATORIANA	0903549905			5'988.000	
2	AROSEMENA PLAZA MERCEDES	ECUATORIANA	0903020071			3.000	
3	CAÑIZARES PLAZA M.EMILIA	ECUATORIANA	0909587255			3.000	
4	AROSEMENA PLAZA C.ENRIQUE	ECUATORIANA	0905056180			3.000	
5	CAÑIZARES PESANTES JAVIER	ECUATORIANA	0909134850			3.000	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
Certifico que la información es correcta						TOTAL	6'000.000

COMPAÑIA INVERSIONISTA
DEL FUTURO S. A. (FUTUROSA)

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL 3 DE 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL